

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7933** *COGISO, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ISEYPA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 19 de octubre de 2018, la Junta general de socios de COGISO, Sociedad Limitada (la "Sociedad Absorbente") y esta misma sociedad, en tanto que socio único de ISEYPA, sociedad limitada unipersonal (la "Sociedad Absorbida"), ejerciendo las competencias de la Junta general, aprobaron, respectivamente, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera (la "Fusión"), ajustándose estrictamente al proyecto de fusión aprobado por los Administradores Únicos de ambas, el 17 de octubre de 2018.

La Fusión implica la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida, que transmite en bloque su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, adquiriendo ésta por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquélla.

Asiste, en su caso, a todos los socios, acreedores y trabajadores de ambas sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y, en especial, los acreedores de cada una de dichas sociedades, tienen derecho a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

En Barcelona, 19 de octubre de 2018.- El Administrador Único de COGISO, Sociedad Limitada, Don Luis Gispert Estrada y la Administradora Única de ISEYPA, Sociedad Limitada Unipersonal, la propia sociedad COGISO, Sociedad Limitada, representada por Don Luis Gispert Soteras.

ID: A180062644-1